



Inscripción a Interinatos y Suplencias, 2023

[Resolución 3396/22](#) • del 1 al 30 de junio de 2022.

¿Quiénes se pueden inscribir?

Quienes tengan legajo en junta

¿Cómo?

En línea, de manera personal, a través de la [página del Ministerio de Educación y Derechos Humanos](#):

Trámites y consultas

Usuario - Clave

Inscripción: interinatos y suplencias

- Me quiero inscribir, elegir: nivel - modaliad.
- **Supervisión**
Puedo realizar la inscripción hasta en dos Supervisiones. *Siguiente*
- **Cargo/s**
Todo lo que tenga incumbencia. *Siguiente*

Marcar si corresponde

- opción matrimonio
- opción renuncia

Confirmar

¿Puedo modificar?

SI, y quedará registrada la última acción que se realice durante el periodo de inscripción, cierra el 30 de junio.

¿Qué documentación envío ?

- Cursos / capacitaciones / postítulos / otros.
- Certificaciones de servicios.
- Conceptos.

Que no obren en Junta. ¿Cómo me doy cuenta? miro el legajo personal virtual.

¿Cómo envío la documentación?

Formato papel: fotocopia autenticada según [Resolución 2912/02](#), por correo postal o saca. Dentro de un sobre cerrado escribo claro y grande.

A:

Junta de Clasificación (correspondiente).

Mesa de entrada/salida

Alvaro Barros y Rivadavia,

Viedma (8500) Río Negro.